DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES (DIPROSE)



Incendios Forestales 2020 - Foto por Jorge Adorno/Reuters

**Prevención, Control y Remediación de Incendios Forestales en la Provincia de Córdoba**

Provincia de Córdoba

UNIDAD DE PREPARACION Y GESTION DE PROYECTOS

**ANEXO 8   Plan de abandono**

Mayo 2023

1. Introducción

El plan de abandono y desmantelamiento tiene como objetivo establecer los criterios a tener en cuenta en caso de abandono de las pistas de aterrizaje cumplidos los 50 años acordados con los propietarios, procurando dejar la zona en una condición similar a la que tenía antes del inicio de la actividad o mejor.

En el caso que, en alguno de los acuerdos firmados inicialmente con cada propietario, se hubieran incluido compromisos específicos para la instancia de abandono, las mismas deberán ser cumplidas en tiempo y forma según fueron acordadas.

Las actividades planteadas incluyen las distintas medidas que deben tomarse para un desmantelamiento de la infraestructura de las pistas de aterrizaje, tanto de las instalaciones permanentes como temporales.

Los costos de las acciones incluidas en el Plan de Abandono son responsabilidad del gobierno provincial, a través del organismo pertinente

1. Desmantelamiento y retiro de estructuras

Para proceder con el desmantelamiento del equipamiento instalado en cada propiedad, necesario para la funcionalidad de la pista de aterrizaje, se tomará contacto con el propietario del terreno afectado y en caso que no se prorrogue la cesión de uso, se procederá con el desmantelamiento previo consentimiento otorgado por el propietario. En todos los casos, dicho consentimiento deberá ser expresado a través de una Acta legal, realizada por el Ministerio u autoridad Interviniente donde conste el retiro y la conformidad de la restitución del predio por parte de los propietarios...

Equipos movibles desmantelables

A continuación se listan los equipos móviles a desmantelar:

* Módulo contenedor (dormitorios y sala de reunión): estas unidades cuentan con el equipamiento sanitario y energía eléctrica.
* Motobomba Honda WT-40 X de gran caudal (Naftero, 138.000 l/hora) para carga de hidroaviones.
* Tanque australiano de almacenamiento (capacidad de 308.000 litros).
* Kit de conexión entre válvulas esféricas y motobombas.
* Kit de conexión entre motobombas e hidroaviones.
* Generador portátil 7600w trifásico.
* Kit de antenas de comunicación con torre de soporte y pararrayo según norma IRAM 2184.
* 2 equipos de comunicación base por pista.

Los equipos movibles desmantelables se retirarán a depósitos de la Provincia de Córdoba. Asimismo, se retirarán los pilotes donde se asienta la estructura del módulo contenedor.

En cuanto al tanque australiano, si bien es removible, a solicitud de los propietarios se contempla dejarlo para su uso. De lo contrario será desmantelado.

Con relación a las antenas de comunicación, éstas podrán permanecer a solicitud de los propietarios, ya que se dispone de pocos medio de comunicación en la zona. De lo contrario serán retiradas.

Los bienes que no se retiren después del plazo pactado, el mantenimiento correspondiente del equipo que permanece en el predio correrán por cuenta del propietario, ya que se mantiene allí para su beneficio.

Equipo no desmantelable

* Perforación de agua para pozo entubado de 4”.
* Bomba sumergible para pozo de 4”, motor trifásico 7,5hp, con tablero de comando y caño de polietileno de alimentación a tanque australiano.

Las perforaciones y la bomba sumergible de alimentación del tanque australiano quedarán, ya que son de utilidad para el campo. Esto previo consentimiento con el propietario.

Desmantelamiento

Para realizar el desmantelamiento se acordará con el propietario una fecha. Las máquinas y equipos que se utilizarán, ingresarán por el acceso que se utilizó para llegar a las pistas de aterrizaje u otro que indique el propietario, y sólo trabajarán y circularán por la fracción de terreno, cuyo uso había sido cedido.

Medidas ambientales

Las acciones que se llevarán a cabo una vez que se abandone el predio son:

* Acciones de remediaciones de espacios alterados.
* Nivelación del terreno.
* Recolección de todo tipo de residuos (especialmente residuos peligrosos, así como aquellos asimilables a residuos domésticos, escombros, rezagos de materiales, etc.). Su transporte y disposición temporaria o final, deberá realizarse según la normativa vigente, debiendo presentarse la documentación correspondiente según corresponda.
* En los casos donde la compactación del suelo de la pista a abandonar limite la recuperación de la vegetación silvestre, se analizará la necesidad de mejorar su condición edáfica.
* Toda otra actividad que se crea conveniente al momento del abandono, a fin de dejar el área en las mismas condiciones que se encontraba previo a la obra o mejores. Esto puede incluir, por ejemplo, tareas de restauración de la cobertura vegetal en aquellos sitios de implantación de las mayores infraestructuras o equipamientos (ej.: contenedores), los caminos de acceso a las pistas, etc.

Cabe destacar que en las 4 locaciones en el lugar de asentamiento de la infraestructura no hay cultivos ni construcciones. Además, las pistas de aterrizaje son de tierra, no llevan hormigón.

Al finalizar las tareas de desmantelamiento y abandono, se suscribirá con el propietario un documento de conformidad de los trabajos realizados.

1. Finalización de la cesión

La cesión finalizará cumplido los 50 años contados desde la firma del convenio. Al vencimiento es obligación del cesionario restituir la fracción de terreno cedida sin pre interpelación alguna. Sin embargo, el plazo se podrá ampliar con el acuerdo del cedente.

Asimismo, este convenio podrá ser resuelto por el cesionario en caso de ya no ser necesaria la base operativa en el lugar, y el cedente podría solicitar su finalización en caso que el cesionario incurra en prohibiciones o abandono de la obra por más de un año.

En todos los casos es de aplicación este plan de abandono.